MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 429/17

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UOC N° 11/2015, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/15, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURRIER NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 290.996.----------

Asunción, 28 de junio de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF N° 471/2017 de fecha 27 de junio de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1496 de fecha 27 de junio de 2017; por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de extensión de la vigencia del Contrato UOC N° 11/2015, suscripto con la firma unipersonal DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/15 para la "Contratación de Servicios de Courrier Nacional para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" - Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 290.996; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 de julio de 2015 se suscribió el Contrato UOC N° 11/2015 entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y la firma unipersonal DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/15 para la "Contratación de Servicios de Courrier Nacional para el MTESS" - ID N° 290.996; con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.----------

Que, en fecha 15 de julio de 2016 se suscribió la Adenda N° 1 al Contrato UOC N° 11/2015 entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y la firma unipersonal DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/15 para la "Contratación de Servicios de Courrier Nacional para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" - Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 290.996; con una vigencia hasta el 30 de junio de 2017.----------

Que, por Memorándum N° 259/17 de fecha 20 de junio de 2017, la Dirección Administrativa del MTESS, solicitó una nueva ampliación de la vigencia del contrato indicado, pero en esta oportunidad por tiempo indefinido; en razón de que aún se cuenta con un saldo contractual importante, el cual se estima no será utilizado en su totalidad a la fecha de vencimiento del mismo.----------

Ana María Spinola Ortiz
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MTESS Nº 429 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UOC N° 11/2015, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/15, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURRIER NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 290.996.----------

Asunción, 28 de junio de 2017.

Que, la Resolución DNCP N° 1.342/17 que modifica los incisos d) y e) del artículo 11 de la Resolución DNCP Nº 2.238/14, establece en cuanto a las modificaciones con posterioridad a la suscripción de los contratos que: "*...d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo en que fenezca el o los ejercicio/s fiscal/es o el plazo previsto en las bases y condiciones, la contratante podrá seguir ejecutando el contrato hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal a fin de completar la ejecución de las cantidades o montos mínimos...*".----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se expidió en los términos del Dictamen Nº 12/17 de fecha 23 de junio de 2017, que expresa: "*De acuerdo al análisis realizado y tomando como bases para el mismo, los criterios mencionados anteriormente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, no halla objeción a que se lleven a cabo los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del Contrato de referencia, en los términos indicados y ante las instancias competentes. Es así, que se recomienda ampliar la vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, a fin de hacer uso efectivo de los servicios contratados hasta el monto mínimo previsto en el contrato, considerando que la solicitud se halla justificada en una previsión a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales y maximizar los recurso disponibles teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia citados anteriormente. Finalmente se menciona que el plazo a ampliar se encuentra enmarcado en las normativas vigentes de Contrataciones Públicas y resulta conveniente a los intereses de la institución*". ----------

Que, la Ley N° 2.051/03 en su artículo 63 establece: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*" (sic).----------

Enrique Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 429 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UOC N° 11/2015, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/15, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURRIER NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 290.996.----------

Asunción, 28 de Junio de 2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato UOC N° 11/2015 suscripto con la firma unipersonal DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/15 para la "Contratación de Servicios de Courrier Nacional para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Plurianual - Contrato Abierto" - ID N° 290.996, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Art. 2º **ELABORAR** el Convenio Modificatorio correspondiente en relación a la ampliación de la vigencia del Contrato señalado, y asentarla en una Adenda.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL